

Ibagué, 06 de junio de 2024

Señor

JUEZ 28 (VEINTIOCHO) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Referencia: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL DE **JORGE ELIÉCER GIATÁN Y OTROS**
CONTRA **YEISONN FERNANDO OVIEDO PINEDA Y OTRO**

Radicación: 110013103028**20230027200**

LUZ ÁNGELA DUARTE ACERO, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.490.813 de Chiquinquirá, abogada titulada portadora de la Tarjeta Profesional N° 126.498 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina y residente en la ciudad de Ibagué, obrando como apoderada del demandado señor **YEISONN FERNANDO OVIEDO PINEDA**, por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de solicitarle respetuosamente lo siguiente:

1.- Se pronuncie sobre la contestación de la demanda realizada por el Sr. Oviedo Pineda por intermedio de apoderado, del agosto de 2023, así como del llamamiento en garantía formulado a ALLIANZ SEGUROS S.A.

2.- Se pronuncie sobre la renuncia del poder presentada por la Dra. SANDRA LORENA RODRÍGUEZ de fecha 19/12/2023. (ver imagen siguiente)

Sandra Lorena Rodriguez 
mar, 19 dic 2023, 10:32 a. m. • Enviados
a ccto28bt & 1 Otros

Desde Sandra Lorena Rodriguez
sandra.rodriguez@zer-

Para ccto28bt
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co >

Cc yeison14 yeison.14@hotmail.com >

Buen día

Señores
JUZGADO VEINTIOCHO (28) CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

Referencia: Proceso Responsabilidad Civil
Extracontractual

Radicado: 11001310302820230027200

DEMANDANTE: JORGE ELIECER
PRADA, SANDRA PATRICIA CALDERON
CASTRO, ANYI KATERIN CALDERÓN,
LAURA PRADA CALDERÓN, MARIA
ROSALIA PRADA CALDERÓN

DEMANDADO: YEISONN FERNANDO
OVIEDO PINEDA Y OTRO.

ASUNTO: RENUNCIA DE PODER

3.- Se me reconozca personería para actuar como apoderada del señor **YEISONN FERNANDO OVIEDO PINEDA**.

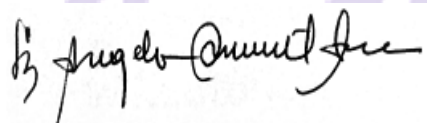
4.- Se me remita el expediente digital del proceso, con todas las piezas procesales

Mi correo electrónico luzangeladuarteacero@hotmail.com y número de contacto 3102141695.

Aporto los documentos que me acreditan con la calidad que actúo, tales como:

Poder debidamente otorgado
Copia de Cédula de Ciudadanía de la suscrita
Copia de Tarjeta profesional.

Del señor Juez, con todo respeto,



LUZ ÁNGELA DUARTE ACERO
C.C. No. 23.490.813 de Chiquinquirá
T.P. No. 126.498 del C.S. de la J.

Anexos: Cuatro folios

ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.